Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, marzo dieciséis de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante	María Mabel Calle Samudio
Ejecutada	William De Jesús López López
Radicado	05001-31-10-011-**2009-00327**-00
Instancia	Única
Decisión	Requiere

Se requiere a las partes para que den claridad a la declaración extraproceso Acta Nro. 481 del 11 de marzo de 2023, en el aparte donde refieren "el señor WILLIAM DE JESUS LOPEZ LOPEZ, se encuentra a paz y salvo de todo concepto de alimentos en el JUZGADO 11 DE FAMILIA DE MEDELLIN", toda vez que no es claro si con esto están exonerando al ejecutado del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS.

De igual forma deberán aclarar si los títulos consignados a órdenes del Despacho en este proceso, serán entregados a la señora María Mabel Calle Samudio.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f638da5d8d44c3616569b6d59168962f7d3c86cb09c585a3f646bf13175bb262**

Documento generado en 17/03/2023 10:10:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica